

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA SHIRLEY OLAYA MORALES
DEMANDADO : JHON EFRAÍN MEDINA AGUDELO
RADICADO : 2015-00483

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Se requiere a la parte actora a fin de que realice la liquidación del crédito tal como se ordenó en sentencia del 16 de mayo de 2016.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 040 del
01 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA SHIRLEY OLAYA MORALES
DEMANDADO : JHON EFRAÍN MEDINA AGUDELO
RADICADO : 2015-00483

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)

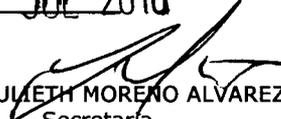
Téngase por agregado y en conocimiento de las partes los oficios provenientes del Banco de Bogotá, Banco Colpatría, Bancolombia y Banco WWB, visibles a folios 21 a 25.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 042 del
01 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria